

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado día 5 de septiembre, Concejales del Grupo Popular, presentaron en el Instituto Municipal de Deportes un escrito por el que solicitaba copia del Expte. Administrativo nº 49/06 relativo a la "Contratación de las obras de construcción de un pabellón en el C.D. La Paz", concretamente todo él incluyendo el proyecto de ejecución en soporte informático y exceptuando el Anexo relativo al Plan de Seguridad y Salud.

Posteriormente, en el Consejo de Gobierno del I.M.D. celebrado el día 13 de septiembre se nos indicó que se nos haría entrega de dicho expediente al día siguiente. Al no habérsenos entregado, el 1 de octubre pasado realizamos petición de dicho expediente al Alcalde.

El pasado 11 de octubre tuvo lugar el Consejo de Gobierno del I.M.D. en el que volvimos a pedir la documentación, comunicándonos que no se nos facilitaba por tener informe de la Asesoría Jurídica del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el que indican la no conveniencia de entregar la copia solicitada.

Ante esto, el Grupo Popular solicitó el pronunciamiento del Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, pronunciándose este a favor del Partido Popular.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Concejales del Partido Popular propone al Grupo de Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- Que en base al artículo 77 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se nos facilite copia compulsada del Expte. nº 49/06 relativo a la "Contratación de las obras de construcción de un pabellón en el C.D. La Paz" .

Sevilla, 18 de octubre de 2007

Juan Ignacio Zoido Alvarez
Portavoz

José Miguel Luque Moreno
Concejal